



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

INSTITUTO HONDUREÑO DE
SEGURIDAD SOCIAL
IHSS

Aviso de licitación pública República de Honduras Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

Licitación Pública Nacional LPN No. 015/2015 Contratación de servicio de alimentación para los hospitales del Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) invita a las sociedades mercantiles interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 015/2015 a presentar ofertas selladas para la contratación de servicio de alimentación para los hospitales del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del IHSS. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la subgerencia de suministros, materiales y compras, ubicada en el sexto piso del Edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., de 8:00 a.m., a 4:00 p.m., a partir del 24 de diciembre del 2015. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondUCompras" (www.honducompras.gob.hn) y en el portal de transparencia del IHSS (www.ihss.hn).

Las ofertas deberán ser presentadas en la siguiente dirección: Auditorio del IHSS, 11 piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar a las 10:00 a.m., del día 27 de enero del 2016 y ese mismo día a las 10:15 a.m., se celebrará en audiencia pública la apertura de ofertas en presencia de los oferentes o sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición mediante carta, firmada por el representante legal de la sociedad mercantil, en presencia de la comisión evaluadora nombrada al efecto. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta por el 2% del monto de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de diciembre de 2015

Dr. Richard Zablah
Director Ejecutivo Interino
Instituto Hondureño de Seguridad Social



Síguenos



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SEDIS - DIRECCIÓN DE NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA
DINAF